

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION NO

337/93 Salta, 20 de setiembre de 1.993 Expediente Nº: 12.235/92

VISTO:

licencia extraordinaria sin goce de La haberes concedida a la Lic. Claudia Estela PALOPOLI de MENDOZA, 01 de Febrero de 1.993 y por término de ocho meses, mediante Resoluciones Nº 610/92 y 019/93; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. PALOPOLI se reintegravaa sus funciones a partir del día 01 de Octubre de 1.993, según nota que consta en fs. 8 de este expediente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 19 Dar por finalizada la licencia extraordinaria goce de haberes de la Lic. Claudia Estela PALOPOLI de MENDOZA, D.N.I.Nº 16.883.272, Auxiliar Docente Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, y consecuentemente reintegrarla a sus funciones a partir del 01 de octubre de 1.993.

ARTICULO 29: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos. -

img.

PEREZ DE AGUILEMA

Director Administrativo Académico

Lie. MONICA COUCEIRO DE CA

DECANO